ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
P.M.

RECIBIDO
28 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 7182 /

LA LIGUA, 26 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25023/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar banderas institucionales. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de banderas institucionales para izamiento en actividades. Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE** Rut; **16.921.123-K**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$566.440, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 25 AGOSTO 2025

0025023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES ALEJANDRO CARROZA ARANDA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Actividades municipales con izamiento de bandera institucional

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	banderas institucionales 2X3 mts	119.000	476.000
	tela trevira aplicada por ambos lados		
	triple costura por el contorno, huincha y argollas cromadas		
		IVA	90.440
	Cotizado con Lorena Von Hausen Mundo Banderas 16.921.123-K		
		TOTAL $	566.440

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COMUNICACIONES

Impta. Nueva Imagen/Fono 2329179 Cabildo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE
Alejandro Carroza Aranda

Vº Bº JEFE DEL AREA

COMUNA DE LA LIGUA

Comunicaciones Municipalidad de La Ligua <comunicaciones@laligua.cl>

Solicitud de cotizaciones banderas 2x3 mts

MUNDO banderas <contacto@mundobanderas.cl> 25 de agosto de 2025, 10:18
Para: Comunicaciones Municipalidad de La Ligua <comunicaciones@laligua.cl>

Estimado, gracias por cotizar con nosotros!

-Bandera 2x3 mts, en tela trevira, aplicada por ambos lados, triple costura por el contorno, huincha y argollas cromadas. Precio unitario $119.000+IVA cada una

Driza cuerda algodón 6mm, 8mm Y 10mm $1.190 EL METRO + IVA (cuerda para izar las banderas DE EXTERIOR)

IMPORTANTE *LAS MEDIDAS EN LAS BANDERAS PUEDEN VARIAR EN CENTÍMETROS YA QUE ES UN TRABAJO REALIZADO INDIVIDUAL Y ARTESANAL, NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES*

Tiempo estimado de confección: en 2 días hábiles

Pago: OC a 30 días

Valor NO incluye despacho

***Cotización Válida por 30 días**

DATOS ORDEN DE COMPRA.
Razón social: Lorena von Hausen
Rut: 16.921.123-k
Sucursal: Pedro León Ugalde 1734, Santiago
Teléfono: 22 555 00 00 - 233071325
DATOS DE TRANSFERENCIA

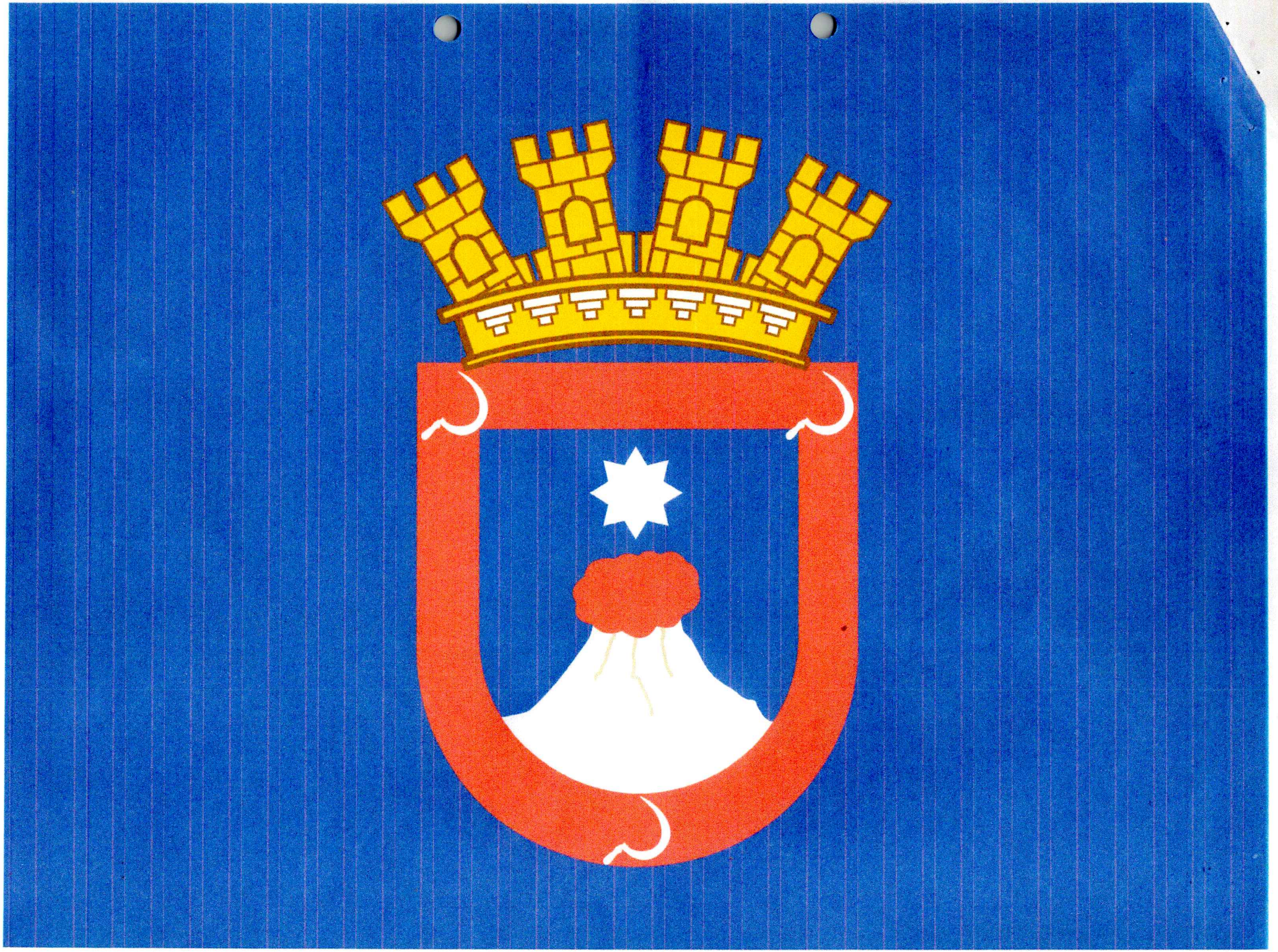
TITULAR: Lorena von Hausen
mundobanderas@gmail.com

Dirección de sucursal y retiro de pedidos: Pedro León Ugalde 1734, Santiago

Atenta a sus comentarios.

Mundo Banderas.
WhatsApp: +56 9 99826684
Fonos 233071325 - 22 555 0000 - 22 554 5002
contacto@mundobanderas.cl
www.mundobanderas.cl
Pedro León Ugalde 1734
Stgo.

[Texto oculto]



Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE

RUT 16.921.123-K

Nombre de fantasía	LORENA VON HAUSEN RICE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-04-2026
Domicilio legal	MADRID 979, SANTIAGO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral